



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, 14 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-40682-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 55/2023 referente a la adquisición semestral de panales globulares solicitados por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 107/2023.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 22.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN N° 25, el Bioq. Marcelo Anibal Mondini, dependiente del Servicio de Hemoterapia, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 55/2023 RAF 529 a la firma Biodiagnostico S.A., CUIT N° 30-63927711-5, por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 165 incorporado en documento GEN N° 14 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N° 30.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso c), Resolución OPC N° 17/21

 ///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Anexo I, Cap. I, Inciso b), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1004 y N° 1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 y sus modificatorios y complementarios y Dictamen D.G.A.J. M.S. N° 127/2023.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 4537/19 y N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 55/2023 RAF 529 referente a la adquisición semestral de panales globulares solicitados por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 (\$ 1.960.732,80). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Compra Directa N° 55/2023 a la firma Biodiagnostico S.A. CUIT 30-63927711-5 por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 (\$ 1.960.732,80), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
L.A.V.V.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 719 /2023.-


Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.